



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 de Junio de 2017

RES. DECECO N° 521/17

Expte. N° 6461/17

VISTO:

La nota elevada por el Cr. Jorge Alberto Paganetti y el Cr. Juan Alberto Mariscal, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** a las "**VI Jornadas Nacionales de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos**", y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas **Jornadas** se llevarán a cabo los días 5 y 6 de octubre del año en curso, en la Ciudad de Salta.

Que el evento es organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas siendo el responsable de su ejecución el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Que los objetivos de la actividad están relacionados a la convocatoria de profesionales en la Cultura del Diálogo para abordar aspectos vinculados a la prevención y gestión de conflictos, continuar la capacitación permanente y continua de jóvenes profesionales, dar lugar a mediadores profesionales en ciencias económicas a exponer y desarrollar conceptos innovadores en la materia...entre otros.

Que los ejes temáticos a desarrollarse serán: Herramientas de Gestión de conflictos en la planificación eficiente de la Responsabilidad Empresarial. Facilitación y Negociación Organizacional, Estrategias Consensuales, Diálogos generativos y apreciativos. Negociación racional. Toma de Decisiones: Pensamientos Paralelos. Fortalezas y Oportunidades de los Profesionales de Ciencias Económicas en la prevención y gestión interdisciplinaria de conflictos. La impronta de la institución en la gestión de los conflictos con pares. Cuestiones teóricas, prácticas y ética de la acción.

Que el encuentro será de interés para los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

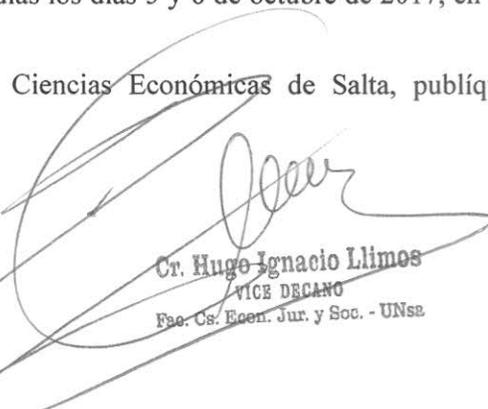
Artículo 1°.- Declarar de **Interés Académico** a las a las "**VI Jornadas Nacionales de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos**", a realizarse los días los días 5 y 6 de octubre de 2017, en la en la Ciudad de Salta.

Artículo 2°.- Hágase saber al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. Hugo Ignacio Llimes
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA